



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001370-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 45]

**VISTO**, el Memorando N° 00324-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de marzo del 2024, con Registro N° 515284149-40 (5 folios) sobre **ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, mediante Memorando N° 00324-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de marzo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL - Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo encargatura de funciones a los docentes nombrados de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Ferreñafe; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente

Estando a lo actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN**, a los **docentes Nombrados** de las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la UGEL de Ferreñafe, conforme se detalla a continuación:

**1.2. APELLIDOS Y NOMBRES : TENORIO BERNILLA MARUJA**

DNI	: 17446750
CÓDIGO MODULAR	: 1017446750
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/05/1976



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001370-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 45]**

ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA  
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR INICIAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 110  
LUGAR : UYURPAMPA - INCAHUASI  
CARGO : FUNCIONES DE DIRECTOR DE I.E.  
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 021871219618  
JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGÓGICAS  
VIGENCIA : DESDE EL 14/03/2024 HASTA QUE LA PLAZA SE  
CUBRA DE ACUERDO A LEY

**1.3. APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA TANTARICO ROCIO DEL PILAR**

DNI : 10727741  
CÓDIGO MODULAR : 1010727741  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/04/1978  
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA  
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR INICIAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 382  
LUGAR : OLOS - CAÑARIS  
CARGO : FUNCIONES DE DIRECTOR DE I.E.  
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 026821815619  
JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGÓGICAS  
VIGENCIA : DESDE EL 01/03/2024 HASTA EL 31/12/2024

**1.4. APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMAN MALCA ZENOBIA DEL PILAR**

DNI : 17432997  
CÓDIGO MODULAR : 1017432997  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 04/06/1971  
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA  
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR INICIAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 512  
LUGAR : FONAVI - PUEBLO NUEVO  
CARGO : FUNCIONES DE DIRECTOR DE I.E.  
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 021821215614  
JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGÓGICAS  
VIGENCIA : DESDE EL 18/03/2024 HASTA EL 31/12/2024

**1.5. APELLIDOS Y NOMBRES : REYES RODRIGUEZ LUIS GONZALES**

DNI : 17437803  
CÓDIGO MODULAR : 1017437803  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 21/06/1973  
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA  
NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR PRIMARIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 11168  
LUGAR : LIQUE - CAÑARIS  
CARGO : FUNCIONES DE DIRECTOR DE I.E.  
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS : 024871816612  
JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGÓGICAS  
VIGENCIA : DESDE EL 21/03/2024 HASTA EL 31/12/2024



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001370-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515284149 - 45]**

**ARTICULO SEGUNDO.** - El encargo de director por funciones tiene asignada una jornada de trabajo de 40 Hrs cronológicas semanal mensual.

**ARTICULO TERCERO.** - **ESTABLECER**, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

**ARTICULO CUARTO.** - **AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 03/04/2024 - 17:12:45

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
03-04-2024 / 16:52:04

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
03-04-2024 / 16:16:18